

Boletín normativo ambiental y en seguridad y salud en el trabajo

Primera quincena junio, 2020



NORMATIVA AMBIENTAL

Ministerio de Agricultura:

1. **R.M. N° 0131-2020-MINAGRI.-** Aprueban listado de procedimientos a cargo del MINAGRI exceptuados de la suspensión del cómputo de plazos previsto en el D. U. N° 026-2020 y el D.U. N° 029-2020, formalizan implementación de correo institucional como un canal de recepción documentaria y dictan diversas disposiciones (06/06/2020).

Desde el 7 de junio, se reanudó el cómputo de plazos de inicio y trámite de 11 procedimientos a cargos del MINAGRI, entre ellos la evaluación y aprobación de diversos instrumentos de gestión ambiental. Cabe señalar que desde el 11 de junio se reanudaron los plazos de todos los procedimientos administrativos (D.S. 076-2020-PCM)

Ministerio de Cultura:

2. **R.M. N° 140-2020-MC.-** Aprueban "Disposiciones para la implementación progresiva del Sistema de Gestión de CIRA y Sistema de Gestión de PMA para proyectos de inversión a cargo de entidades públicas, en el marco del Decreto Legislativo N° 1486" (03/06/2020).
3. **R.M. N° 141-2020-MC.-** Aprueban listado de procedimientos administrativos que no se encuentran sujetos a la suspensión de plazos de tramitación que establecen el D.U. N° 026-2020 y el D.U. N° 029-2020 y sus prórrogas (03/06/2020).
4. **R.VM. N° 000081-2020-VMPCIC/MC.-** Aprueban la Directiva N° 001-2020-VMPCIC/MC, "Lineamientos para la determinación de la protección provisional de los bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación" (03/06/2020).

El 4 de junio se reanudó el cómputo de plazos de inicio y trámite de 12 procedimientos a cargo del Ministerio de Cultura, como la expedición del CIRA y la autorización para realizar el Plan de Monitoreo Arqueológico. Además, se aprobaron disposiciones para la protección provisional de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico que se presuman integrantes del Patrimonio cultural de la Nación pero que no hayan sido declarados como tales o que cuenten con esta declaración pero carezcan de delimitación.

5. **D.S. N° 007-2020-MC.-** Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED (05/06/2020).
6. **D.S. N° 008-2020-MC.-** Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el traslado y entrega de bienes y/o alimentos a pueblos indígenas u originarios, por parte de entidades públicas, personas naturales y/o jurídicas de derecho privado, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19 (05/06/2020).

Ministerio de Economía y Finanzas:

1. **R.M. N° 165-2020-EF/15.-** Modifican el Reglamento Operativo del Programa "REACTIVA PERÚ" (01/06/2020).

Algunas actividades que podrían afectar los ecosistemas fueron excluidas del Programa Reactiva Perú. El 2 de junio fue modificado el listado de estas actividades para precisar que están excluidas la producción o comercio de plaguicidas o herbicidas así como la producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes importantes de productos químicos peligrosos a escala comercial, que no tengan un instrumento de gestión ambiental aprobado y/o autorización del sector competente.

Ministerio de Energía y Minas:

7. **R.M. N° 147-2020-MINEM/DM.-** Aprueban listado de procedimientos administrativos correspondientes al Subsector Minería cuya tramitación no se encuentran sujeta a la suspensión de plazos establecida en el D.U. N° 026-2020 y el D.U. N° 029-2020 y sus prórrogas; asimismo, dictan otras disposiciones (02/06/2020).

Desde el 3 de junio, el MINEM reanudó el cómputo de plazos de los siguientes procedimientos: otorgamiento y modificación de concesiones de beneficio, autorización para inicio/reinicio de actividades mineras, evaluación de planes de cierre de minas y de pasivos ambientales mineros o su modificatoria y la evaluación del Plan ambiental detallado para la adecuación de las actividades mineras. Sin embargo, como comentamos, desde el 11 de junio se reanudaron los plazos de todos los procedimientos administrativos (D.S. 076-2020-PCM)

8. **R.M. N° 148-2020-MINEM/DM.-** Aprueban listado de procedimientos administrativos del Ministerio de Energía y Minas correspondiente a los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos cuya tramitación no se encuentra sujeta a la suspensión de plazos establecida en el D.U. N° 026-2020 y en el D.U. N° 029-2020 y sus prórrogas (04/06/2020).
9. **R.M. N° 144-2020-MINEM/DM.-** Aprueban segunda modificación de la concesión definitiva para desarrollar actividad de transmisión de energía eléctrica en línea de transmisión de 220 kV S.E. Talara - S.E. Zorritos, cuyo titular es Red de Energía del Perú S.A., así como segunda modificación a contrato de concesión (06/06/2020).
10. **R.M. N° 139-2020-MINEM/DM.-** Declaran la condición de Responsable No Identificado respecto del pasivo ambiental correspondiente a pozo identificado con la Ficha N° F00159 perteneciente al Lote XX, ubicado en el distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes (07/06/2020).
11. **D.S. N° 013-2020-EM.-** Decreto Supremo que establece normas complementarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1483 (09/06/2020).
12. **R.M. N° 151-2020-MINEM/DM.-** Aprueban el "Contenido de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para Establecimientos de Venta al Público de Combustibles Líquidos, Gas Licuado de Petróleo (GLP) para Uso Automotor (Gasocentro), Gas Natural Vehicular (GNV), Gas Natural Comprimido (GNC), Gas Natural Licuado (LNG) y Plantas Envasadoras de GLP" (14/06/2020).
13. **R.D. N° 378-2020-MINEM/DGM.-** Establecen plazo de la Declaración Anual Consolidada (DAC) correspondiente al Año 2019 (15/06/2020).

Desde el 25 de setiembre, los titulares de la actividad minera deberán presentar la Declaración Anual Consolidada del ejercicio 2019, que entre otros comprende la producción/inversión mínima. Por lo que, se adelantó el plazo para acreditarlas (antes era hasta el 30 de setiembre), salvo para los titulares cuyo RUC termina en 6 al 9.

Ministerio de la Producción:

14. **R.M. N° 177-2020-PRODUCE.-** Modifican la R.M. N° 449-2003-PRODUCE, sobre prohibición del traslado físico o cambio de ubicación de establecimientos industriales pesqueros para el desarrollo

de actividades de consumo humano indirecto hacia los puertos o bahías y zonas o áreas de influencia de Paita, Sechura, Chimbote y Pisco (Paracas) (14/06/2020).

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

15. D.S. N° 012-2020-MTC.- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30936, Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, modifica el Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2001-MTC y el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2008-MTC (03/06/2020).

OEFA:

16. Res. N° 00007-2020-OEFA/CD.- Aprueban el "Procedimiento de aplazamiento de la exigibilidad del pago de multas impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA en el marco de la Emergencia Nacional" (03/06/2020).

Durante el 2020, fue suspendido mas no exonerado el pago de multas impuestas por OEFA, salvo algunas excepciones como las multas coercitivas por incumplimiento de medidas administrativas. Esta suspensión será hasta julio del 2021 para los administrados con facturación igual o menor a 1700 UIT.

17. Res. N° 00008-2020-OEFA/CD.- Aprueban el "Reglamento de Acciones de Fiscalización Ambiental y seguimiento y verificación a Entidades de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretado en el país ante el brote del COVID-19" (06/06/2020). **Fe de Erratas** Res. N° 00008-2020-OEFA/CD (07/06/2020).

En este Reglamento, OEFA precisó entre otros aspectos, que la suspensión de reportes, monitoreos y cualquier otra información de carácter ambiental o social que implique trabajo de campo y actividades necesarias para este fin, opera desde el 16 de marzo hasta que la actividad fiscalizada reinicie o la actividad esencial que haya estado desarrollándose se registre en el SICOVID-19.

Además, mediante fe de erratas del 7 de junio dispuso algunos supuestos en que operaba la reanudación de plazos de cumplimiento de las medidas administrativas dictadas antes del 16 de marzo por esta entidad.

OSINERGMIN:

18. Res. N° 065-2020-OS/CD.- Aprueban medidas de transparencia de las reuniones, crean la Agenda de Reuniones Externas de Osinergmin y dictan otras disposiciones (13/06/2020).

Desde el 14 de junio, las diligencias no presenciales de uso de la palabra en los procedimientos administrativos a cargo del OSINERGMIN serán grabadas e incorporadas en el expediente respectivo y también serán grabadas las reuniones virtuales con diversos órganos de esta entidad.

A partir del 28 de junio, en su portal web se publicará la agenda de reuniones externas y también las grabaciones señaladas, incluyendo las de uso de la palabra pero sólo ante su Consejo Directivo, entendemos por ser la segunda y última instancia administrativa de Osinergmin. No se publicarán las grabaciones que contengan información vinculada a los supuestos de

19. Res. N° 066-2020-OS/CD.- Modifican el "Protocolo de Supervisión de OSINERGMIN durante el estado de emergencia nacional decretado en el país como consecuencia del brote del COVID 19" (13/06/2020).

Este Protocolo aplicará hasta el 7 de setiembre. Durante este periodo, incorpora en su supervisión a las entidades bajo su competencia que hayan reanudado actividades y ya no considera a la supervisión presencial como una modalidad de excepción.

SERNANP:

20. Res. N° 093-2020-SERNANP.- Declaran vigente, a partir de la fecha, la Zonificación establecida en el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (13/06/2020).

SERFOR:

21. R.D. N° 055-2020-MINAGRI-SERFOR-DE.- Aprueban listado de procedimientos administrativos, cuya tramitación no se encuentra sujeta a la suspensión del cómputo de plazos establecida en la

Segunda Disposición Complementaria Final del D.U. N° 026-2020, ni en el artículo 28 del D.U. N° 029-2020 (01/06/2020).

Desde el 2 de junio, se reanudó el cómputo de plazos en tres procedimientos ante el SERFOR, que eran necesarios para la elaboración, aprobación o ejecución de un proyecto de inversión que requiera: Autorización para efectuar estudios del patrimonio forestal y de fauna silvestre en su área de influencia; Opinión técnica del SERFOR para la aprobación de un estudio ambiental, si el proyecto será ejecutado en áreas otorgadas bajo cualquier modalidad de concesión prevista en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre; o, la Autorización de desbosque, si necesita retirar cobertura forestal para su desarrollo por ejemplo, infraestructuras, vías de acceso, líneas de transmisión, actividades mineras, de hidrocarburos, entre otras.

Reiteramos que desde el 11 de junio se reanudó el cómputo de plazos de los demás procedimientos administrativos.

Gobiernos Regionales:

22. **Ordenanza N° 05-2019-CR/GRM.-** Ordenanza que establece disposiciones para la disminución progresiva del plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en el departamento de Moquegua (06/06/2020).
23. **Ordenanza N° 451-2020-G.R.P/CR.-** Aprueban el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Materia Ambiental del Gobierno Regional de Pasco (07/06/2020).
24. **Ordenanza N° 452-2020-G.R.P/CR.-** Aprueban el Reglamento de Atención de Denuncias y Emergencias Ambientales en el Gobierno Regional de Pasco (07/06/2020).
25. **Ordenanza N° 455-2020-G.R.P/CR.-** Aprueban la Actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental (07/06/2020).

Gobiernos Locales:

26. **D.A. N° 004-2020-MDB.-** Autorizan el trabajo remoto de los colaboradores de la Mesa de Partes y aprueban la Primera Fase de la implementación del "Reglamento de la Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Distrital de Barranco" (07/06/2020).

NORMATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ministerio de Agricultura:

1. **R.M. N° 0129-2020-MINAGRI.-** Aprueban criterios de focalización territorial para la actividad en infraestructura agraria del Sector Agricultura y Riego, así como la obligatoriedad de informar incidencias, conforme a lo previsto en el D.S. N° 080-2020-PCM, y dictan otras disposiciones (02/06/2020).

El 2 de junio fueron aprobados los criterios de focalización territorial para la reanudación de los proyectos de infraestructura agraria e introdujeron dos aspectos que luego fueron enfatizados para los demás sectores: 1. Que el reinicio estaría sujeto a permanente monitoreo de las autoridades de salud, gobiernos regionales y locales y 2. Que procede la suspensión del reinicio por motivos sanitarios, si lo determina la autoridad de salud competente.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo:

2. **R.M. N° 094 -2020-MINCETUR.-** Aprueban el "Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para apart-hotel", aplicable al servicio de Hospedaje (Apart-Hotel) como actividad económica incluida en la Fase 2 de la Reanudación de Actividades materia del D.S. N° 101-2020-PCM (06/06/2020).

Ministerio de Cultura:

3. **R.M. N° 142-2020-MC.-** Aprueban el Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Cultura para el inicio gradual e incremental de la comercialización de libros y/o productos editoriales afines a través de las librerías con modalidad de servicio a domicilio o para recoger en el establecimiento, correspondiente a la actividad comercio electrónico de bienes para el hogar y afines de la Fase 1 de la "Reanudación de Actividades" (05/06/2020).
4. **R.M. N° 143-2020-MC.-** Aprueban "Criterios de focalización territorial" y la "obligación de informar incidencias" del Sector Cultura para el inicio gradual e incremental de la comercialización de libros a través de las librerías con modalidad de servicio a domicilio o para recoger en el establecimiento, correspondiente a la actividad comercio electrónico de bienes para el hogar y afines, de la Fase 1 de la "Reanudación de Actividades" (05/06/2020).

Ministerio de Educación:

5. **Res. N° 110-2020-MINEDU.**- Oficializan el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 del Ministerio de Educación" (10/06/2020).

Ministerio de Salud:

6. **R.M. N° 377-2020-MINSA.**- Delegan en el Instituto Nacional de Salud, a través del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), la administración del registro del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" en el SISCOVID-19 del Ministerio de Salud; así como su fiscalización posterior (11/06/2020).

El MINSA dispuso que las personas jurídicas que registraron sus Planes en el SICOVID-19, deberán cumplir nuevas obligaciones como su actualización mensual y remitir una copia del Plan a todos sus trabajadores, dentro de las 24 horas posteriores a su registro. Además, este Registro puede ser suspendido o cancelado si CENSOPAS detecta alguna irregularidad en su elaboración o contenido. Esta facultad de fiscalización posterior del CENSOPAS no sustituye ni deroga las competencias de otras entidades.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

7. **R.M. N° 301-2020-MTC/01.**- Modifican los Protocolos Sanitarios Sectoriales para la continuidad de los servicios bajo el ámbito del Sector Transportes y Comunicaciones, correspondientes a los Anexos IV, V, VI, VII y VIII, aprobados por el artículo 1 de la R.M. N° 0258- 2020-MTC/01 (04/06/2020).

El 4 de junio fueron modificados los protocolos sanitarios del MTC para el transporte terrestre, ferroviario y acuático fluvial de carga y mercancías y actividades conexas, el transporte de trabajadores, el transporte regular de personas en el ámbito provincial y el transporte público en taxis y vehículos menores.

Ministerio de Vivienda y Saneamiento:

8. **R.M. N° 111-2020-VIVIENDA.**- Aprueban "Lineamientos Técnicos que establecen las Condiciones de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección con nivel de Riesgo Bajo o Medio al efectuar el cambio de giro" (05/06/2020).

Autoridad Portuaria Nacional:

9. **Res. N° 0013-2020-APN-PD.-** Aprueban la norma técnica: "Lineamientos para uso de pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra SARS-COV-2/COVID-19 de manera aleatoria a los trabajadores portuarios a nivel nacional", y dictan otras disposiciones (10/06/2020).

SERNANP:

10. **Res. N° 092-2020-SERNANP.-** Aprueban el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP" (10/06/2020).

Este Plan incluye disposiciones respecto a la atención presencial en mesa de partes y el ingreso a sus instalaciones o las Áreas Naturales Protegidas para el manejo y aprovechamiento de recursos naturales o actividades de investigación.

SUTRAN:

11. **Res. N° D000027-2020-SUTRAN-SP.-** Modifican los formatos "Papeleta de Infracción" y "Acta de Control para el Servicio de Transporte Internacional de Personas y Mercancías", y aprueban el formato "Papeleta del Conductor en la Red Vial Nacional y Departamental o Regional (11/06/2020).

SUNAFIL:

12. **Res. N° 0085-2020-SUNAFIL.-** Aprueban la Versión 2 del Protocolo N° 004-2020-SUNAFIL/INII, denominado "Protocolo sobre la realización de acciones preliminares y actuaciones inspectivas, respecto a la verificación de la suspensión perfecta de labores en el marco del Decreto de Urgencia N° 038-2020, que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19" (04/06/2020).

13. **Res. N° 0087-2020-SUNAFIL.-** Prorrogan suspensión del cómputo de plazos de las actuaciones inspectivas, de los procedimientos administrativos sancionadores y de los procedimientos administrativos sujetos a silencio negativo o silencio positivo del Sistema de Inspección del Trabajo (SIT) (15/06/2020).

El 30 de junio se reanuda el cómputo de plazos de las actuaciones inspectivas, los procedimientos administrativos sancionadores y los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo o negativo del Sistema de inspección del trabajo a cargo de las intendencias regionales de SUNAFIL, así como las Gerencias o Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de los Gobiernos Regionales.

Gobierno Local:

14. **D.A. N° 007-2020-A/MM.-** Aprueban “Especificaciones Técnicas para la prevención y contención del COVID-19, en los establecimientos de Mercados de Abastos, ubicados en el distrito de Miraflores en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19” (01/06/2020).
15. **Ordenanza N° 581/MDR.-** Ordenanza que regula la operatividad de los mercados de abastos del distrito del Rímac, en el marco de emergencia sanitaria por el brote del COVID-19 (04/06/2020).
16. **Ordenanza N° 620-MSS.-** Ordenanza que establece medidas de prevención y control contra el COVID-19 para establecimientos comerciales y personas que concurran a éstos, dentro del distrito e incorpora códigos de infracción al cuadro de infracciones y sanciones administrativas de la municipalidad (04/06/2020).
17. **Ordenanza N° 091-2020-MDMM.-** Ordenanza que impulsa el comercio adaptado para la prevención del COVID-19 en el distrito de Magdalena del Mar (06/06/2020).
18. **Ordenanza N° 544/MM.-** Ordenanza que aprueba medidas de control y seguridad frente al COVID-19 en las obras de edificación privada y modifica la Ordenanza N° 480-MM en el distrito de Miraflores (10/06/2020).
19. **Ordenanza N° 000285/MDSA.-** Implementan medidas de seguridad y salubridad en el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores en el distrito de Santa Anita durante el Estado de Emergencia Nacional (10/06/2020).
20. **D.A. N° 010-2020-MPL.-** Derogan el literal a) del inciso 1.1. del Artículo Primero del D.A. N° 006-2020-MPL, donde se establecieron disposiciones orientadas a garantizar el abastecimiento y expendio de alimentos en mercados, supermercados, bodegas y centros de abastos, durante el Estado de Emergencia (11/06/2020).
21. **Ordenanza N° 011-2020-AL/CPB.-** Ordenanza que regula el procedimiento administrativo de “cambio de giro comercial en licencia de funcionamiento” para los establecimientos comerciales calificados con nivel de riesgo bajo o medio, en el marco del estado de emergencia sanitaria nacional por el COVID-19 (11/06/2020).
22. **Ordenanza N° 545-2020-MDB.-** Aprueban medidas de prevención en salud y seguridad destinadas a prevenir el contagio y propagación del COVID-19 durante la comercialización de bienes y la prestación de servicios esenciales durante el Estado de Emergencia Sanitaria (12/06/2020).

COMUNICADOS DE ENTIDADES

Ministerio del Ambiente:

1. MINAM publica un compendio de preguntas frecuentes a sus diferentes entidades (6/05/2020).
2. La modificatoria del Decreto Legislativo N° 1501 dispuso la separación de residuos en forma obligatoria por la ciudadanía. Por lo que, a inicios de junio, el MINAM difundió la alianza estratégica con el Programa ecoins para fomentar la segregación de residuos en los hogares y centros de trabajo así como su entrega a asociaciones de recicladores, municipalidades o empresas operadoras autorizadas, que serán premiadas con vales de descuento en productos y servicios de empresas afiliadas. Para más información ingresar en <http://peru.ecoins.eco>

Ministerio de Energía y Minas:

3. A través de esta plataforma del MINEM http://pad.minem.gob.pe/SIGEDVIRTUAL_INGRESO, se podrán iniciar los procedimientos para la aprobación de diversos instrumentos de gestión ambiental, concesiones y autorizaciones de los subsectores electricidad e hidrocarburos (04/06/2020).
4. El MINEM indicó que para la reanudación de las actividades correspondientes a la pequeña minería y minería artesanal formalizada se requiere contar con la acreditación de la autoridad regional, la cual también estará a cargo de las acciones de supervisión y fiscalización.

Ministerio de Salud

5. El 12 de junio el MINSA difundió un video para la reanudación de actividades, explicando el nuevo procedimiento para el registro en el SICOVID-19 mediante el llenado de un formulario en su web.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

6. El martes 9 de junio, venció el plazo para que los titulares de proyectos, servicios y/o actividades en curso bajo competencia del MTC que no cuenten con certificación ambiental, puedan acogerse a la adecuación ambiental y la posterior presentación de su PAMA. Esta solicitud puede presentarse por la mesa de partes virtual del MTC <https://mpv.mtc.gob.pe/> o al correo consultasdgaam@mtc.gob.pe (03/06/2020).

INACAL:

7. INACAL creó una sala de lectura virtual donde podrá accederse gratuitamente a la mayoría de normas técnicas peruanas (NTP) para diferentes actividades económicas

<http://salalecturavirtual.inacal.gob.pe:8098/principal.aspx>. Aunque sólo se permite la lectura y no la descarga, antes estas NTP sólo podían comprarse o revisarse en las instalaciones del INACAL, a excepción de algunas NTP que sí eran de acceso libre en su portal web (05/06/2020).

SENACE:

8. A finales de mayo y durante la primera quincena de junio, SENACE aprobó propuestas de adecuación a medios virtuales para los mecanismos de participación ciudadana al amparo del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500.

SERFOR:

9. A partir del 15 de junio, SERFOR comunicó que los usuarios podrán realizar sus trámites de modo presencial en su sede central o en las ATFFS, en horario reducido (lunes a viernes de 8.30am a 4.45pm) o también de modo virtual a través de mesadepartes@serfor.gob.pe

SERNANP:

10. SERNANP habilitó como mesa de partes virtual un correo electrónico mesadepartes@sernanp.gob.pe y difundió lineamientos respecto al contenido de los emails y envío de adjuntos así como su horario de recepción para el cómputo de plazos y el procedimiento para la formulación de sus observaciones (10/06/2020).

SUPERINTENDENCIA DE BIENES ESTATALES

11. Para la programación de reuniones virtuales con los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, implementó la web <https://reunetevirtual.sbn.gob.pe/>. SERFOR y SENACE también implementaron mecanismos similares.

ONU:

12. A inicios de junio, la ONU planteó alternativas integradas para enfrentar la crisis sanitaria, económica y climática, que incluye aspectos como promover la energía renovable, la eficiencia energética y la movilidad eléctrica, la reducción gradual de subsidios a los combustibles fósiles y la creación de impuestos a las emisiones de carbono así como la implementación de soluciones basadas en la naturaleza. Estas últimas por ejemplo incrementando la resiliencia de los ecosistemas mediante el establecimiento de zonas protegidas y corredores ecológicos o la restauración de áreas degradadas. Lo mismo respecto a las ciudades mediante la agricultura urbana, la restauración de ríos y defensas ribereñas, la protección de fuentes de agua, la creación de humedales artificiales, entre otros.

NORMATIVA GENERAL VINCULADA

Poder Ejecutivo:

1. **D.U. N° 066-2020.-** Dictan medidas extraordinarias para incrementar la producción y el acceso a sistemas de oxígeno medicinal para el tratamiento del Coronavirus y reforzar la respuesta sanitaria, en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19 (04/06/2020).
2. **D.U. N° 065-2020.-** Dictan medidas complementarias para los Gobiernos Regionales en el marco de la atención de la emergencia sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19) (04/06/2020).

Presidencia del Consejo de Ministros:

3. **D.S. N° 101-2020-PCM.-** Decreto Supremo que aprueba la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y modifica el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM (04/06/2020).

Desde el 5 de junio inició la fase 2 de la reactivación económica y se modificó los requisitos para la reanudación, que ya no requieren una autorización sectorial previa sino sólo el registro en el SICOVID del MINSA, que está sujeto a fiscalización posterior.

4. **D.S. N° 103-2020-PCM.-** Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 (07/06/2020).

Ministerio de Educación:

5. **R.M. N° 222-2020-MINEDU.-** Determinan el inicio de actividades de Construcción, asociadas con los proyectos de inversión pública, y las Actividades de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, asociados con las actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico, correspondientes a la Fase 2 de la Reanudación de Actividades, a cargo del Ministerio de Educación en las zonas urbanas de diversos departamentos (14/06/2020).

Poder Judicial:

6. **Res. Adm. N° 000155-2020-CE-PJ.-** Disponen que los jueces de paz que están en condición de vulnerabilidad por encontrarse en el grupo de riesgo, sean reemplazados temporalmente por los accesitarios o, en caso que el accesitario también esté comprendido dentro del grupo de riesgo, se encargue el despacho al juez del juzgado de paz más cercano (04/06/2020).
7. **Res. Adm. N° 000156-2020-CE-PJ.-** Establecen la validez de los actos procesales que realizan los órganos jurisdiccionales de los Distritos Judiciales del país, distintos a los órganos jurisdiccionales de emergencia, por acceso remoto; y solo por excepción, de forma física, los cuales tienen plena eficacia (04/06/2020).
8. **Res. Adm. N° 000157-2020-CE-PJ.-** Prorrogan la suspensión de las labores del Poder Judicial y los plazos procesales y administrativos, a partir del 25 de mayo al 30 de junio de 2020 (04/06/2020).
9. **Res. Adm. N° 000158-2020-CE-PJ.-** Disponen que la Gerencia General del Poder Judicial, mediante las Gerencias respectivas, atienda los requerimientos que presenten los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, en el marco de la pandemia del COVID-19 (04/06/2020).
10. **Res. Adm. N° 000166-2020-CE-PJ.-** Disponen que la implementación del "Sistema de Mesa de Partes Virtual para la Especialidad Penal" aprobado mediante Res. Adm. N° 000145-2020-CE-PJ, es de carácter transitorio; en tanto no entre en aplicación la Mesa de Partes Electrónica para la referida especialidad (05/06/2020).

Ministerio del Interior:

11. **R.S. N° 050-2020-IN.-** Prorrogan intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú, con el objeto de asegurar el control y el mantenimiento del orden interno, así como para prestar apoyo en la ejecución de operaciones policiales especializadas de interdicción contra la minería ilegal y delitos conexos, en el distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas (05/06/2020).

Ministerio de la Producción:

12. **R.M. N° 169-2020-PRODUCE.-** Disponen la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE", así como de su Exposición de Motivos, en el Portal Institucional del Ministerio (04/06/2020).

13. **R.D. N° 00012-2020-PRODUCE/DGDE.-** Aprueban Disposiciones Complementarias a efecto de que se continúe con las acciones de inicio gradual e incremental de la actividad de servicio, de la Fase 1 de la "Reanudación de Actividades", en materia de i) Ampliación textil y confecciones, ii) Insumos para la actividad agropecuaria, iii) Servicios prestados a empresas (04/06/2020).

PRODUCE actualizó los criterios de focalización territorial e internos de mitigación de riesgo por el COVID-19 para la actividad textil y confecciones, insumos para la actividad agropecuaria y servicios de soporte y TI prestados a empresas.

14. **R.M. N° 175-2020-PRODUCE.-** Disponen la publicación del "Proyecto de decreto supremo que aprueba el Reglamento Técnico de Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones de Concreto en General", en el portal institucional del Ministerio (12/06/2020).
15. **R.M. N° 178-2020-PRODUCE.-** Establecen disposiciones para el inicio gradual y progresivo de actividades económicas de los conglomerados productivos y/o comerciales a nivel nacional (14/06/2020).

Desde el 15 de junio, pudieron reanudar sus actividades los conglomerados productivos y/o comerciales que operen a puerta cerrada, los que podrán utilizar el comercio electrónico y efectuar entregas a domicilio mediante logística propia o de terceros formalizados. PRODUCE aprobó 14 orientaciones específicas para el reinicio. Esta reanudación no opera para Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Ucayali, Ica y las provincias de Santa, Huarney y Casma del departamento de Ancash.

Ministerio de Salud:

16. **R.M. N° 350-2020-MINSA.-** Aprueban la Directiva Sanitaria N° 104-MINSA/2020/DGIESP, "Directiva Sanitaria que establece medidas para la reincorporación progresiva de la actividad física y de recreación en espacios públicos durante el contexto de la Covid-19" (02/06/2020).
17. **R.M. N° 351-2020-MINSA.-** Aprueban la Directiva Sanitaria N° 105-MINSA/2020/DIGEMID: "Directiva Sanitaria que dicta Disposiciones y Medidas para la Atención Oportuna y Segura con Medicamentos, otros Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, durante la emergencia sanitaria declarada ante la existencia del COVID-19" (02/06/2020).

18. **D.S. N° 020-2020-SA.-** Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA (04/06/2020).

El Estado de Emergencia Sanitaria fue ampliado hasta el 7 de setiembre. Con esta prórroga se abarca el plazo máximo que, por el momento nuestra legislación prevé (Decreto Supremo N° 007-2014-SA)

19. **R.M. N° 363-2020-MINSA.-** Aprueban el Documento Técnico: Plan de Salud Mental en el contexto Covid-19 - Perú, 2020 - 2021 (06/06/2020).
20. **R.M. N° 375-2020-MINSA.-** Aprueban el Documento Técnico: Manejo Ambulatorio de personas afectadas por COVID-19 en el Perú (10/06/2020).

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

21. **R.M. 0303-2020 MTC/01.03.-** Aprueban el listado de títulos habilitantes emitidos por el Subsector Comunicaciones que se encuentran exceptuados del régimen previsto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del D. Leg. N° 1497 que establece medidas para promover y facilitar condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto en la economía peruana por la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 (04/06/2020).
22. **D.S. N° 013-2020-MTC.-** Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2004-MTC (12/06/2020).

Ministerio de Vivienda y Saneamiento:

23. **R.M. N° 113-2020-VIVIENDA.-** Aprueban el inicio de las actividades de Construcción, correspondientes a la Fase 2 de la Reanudación de Actividades, de las inversiones de saneamiento y drenaje pluvial a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (06/06/2020).
24. **R.M. N° 116-2020-VIVIENDA.-** Determinan el inicio de las actividades de Construcción aprobadas en la Fase 2 de la Reanudación de Actividades para la zona urbana de los departamentos y provincias señalados en el artículo 3.2 del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM (10/06/2020).

Previo registro del Plan de vigilancia, prevención y control en el SICCOVID-19, desde el 11 de junio pudieron reanudarse 11 tipos de actividades de construcción, que para la fase 2 estaban referidas de modo general en el Decreto Supremo N° 101-2020-PCM.

OSCE:

25. **Res. N° 069-2020-OSCE/PRE.-** Formalizan la rectificación de la Directiva N° 005-2020-OSCE/CD "Alcances y Disposiciones para la reactivación de las Obras Públicas y Contratos de Supervisión, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1486" (06/06/2020).

SUNASS:

26. **Res. N° 016-2020-SUNASS-CD.-** Aprueban el "Procedimiento de revisión tarifaria como consecuencia de la aplicación de las medidas dispuestas en el Título III del Decreto de Urgencia N° 036-2020" (04/06/2020).

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales:

27. **Res. N° 0034-2020/SBN.-** Oficializan uso del módulo de entorno web denominado "CONSULTA FÁCIL", como herramienta informática de acceso gratuito que permitirá visualizar los requisitos de los distintos procedimientos de disposición y administración de bienes del Estado (03/06/2020).

SUSALUD:

28. **Res. N° 043-2020-SUSALUD/S.-** Disponen la obligación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) privadas de remitir información a SUSALUD de los precios de venta de los productos, servicios y dispositivos médicos para la prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, servicios complementarios o auxiliares, en el marco de las acciones preventivas y de control ante el riesgo de propagación del COVID-19 (11/06/2020).

Tribunal Constitucional:

29. **Res. Adm. N° 067-2020-P/TC.-** Modifican el artículo 12 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional (04/06/2020).
30. **Res. Adm. N° 071-2020-P/TC.-** Disponen mantener suspensión del cómputo de plazos en los procesos de habeas corpus, amparo, habeas data y cumplimiento y reactivar el cómputo de los plazos procesales exclusivamente en los procesos de inconstitucionalidad y competenciales (11/06/2020).

Gobierno Local:

31. **R.A. N° 152.-** Aprueban el Listado de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Metropolitana de Lima que no se encuentran sujetos a la suspensión de plazos de tramitación que establece el D.U. N° 0262020 y el D.U. N° 029-2020 y sus prórrogas (04/06/2020).
32. **Ordenanza N° 613-MDJM.-** Ordenanza que aprueba adecuar los procedimientos administrativos de Licencia de Funcionamiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Jesús María (01/06/2020).
33. **D.A. N° 07.-** Aprueban la implementación de la Plataforma de Licencias en Línea y el Tutorial de Uso de la Plataforma de Licencias en Línea de la Municipalidad Metropolitana de Lima (02/06/2020).
34. **Ordenanza N° 694-MDEA.-** Ordenanza que establece el Reglamento de Emergencia del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, Carga y Comercialización en Vehículos Menores en el Distrito de El Agustino (04/06/2020).
35. **Ordenanza N° 090-2020-MDMM.-** Ordenanza que aprueba el Reglamento de Servicio de Transporte de Entrega de Productos a través de Vehículos Menores Motorizados y no Motorizados en el distrito de Magdalena del Mar (06/06/2020).
36. **Ordenanza N° 543/MM.-** Ordenanza que establece disposiciones y medidas excepcionales orientadas a la reactivación de la actividad edificatoria y de construcción en el distrito de Miraflores, frente al COVID-19 (10/06/2020).
37. **D.A. N° 012-2020-MPL.-** Prorrogan la Emergencia Sanitaria en el Distrito y aprueban Medidas de Reinicio Gradual de los Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Pueblo Libre (14/06/2020).